



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019- 0051

En atención a las manifestaciones que anteceden, por secretaría expídase a costa del interesado la constancia de ejecutoria de la sentencia emitida dentro del presente asunto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

DM